



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
22 DE JUNIO DE 1989.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las dieciocho horas, con diez minutos, del día veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la sala de sesiones del H. Consejo Universitario, inicia la sesión ordinaria bajo el siguiente

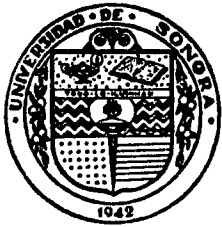
ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Poder para Pleitos y Cobranzas.
3. Mensaje del Rector.
4. Aprobación de las Actas No. 24 y 25.
5. Análisis y aprobación en su caso de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.
6. Análisis y aprobación del Plan de Estudios 81-2 de la Carrera de Ing. Agrónomo; con varias especialidades.
7. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del H. Consejo Universitario, M.C. Marco Antonio Valencia Arvizu, establece la legalidad de la sesión, con la asistencia de 41 representaciones:

Coordinador y Suplente Alumno del Departamento de Químico Biológicas: M.C. José G. Mares Martínez y Marisol Roberts Luis. Maestro Propietario, Maestro Suplente y Alumno Propietario del Departamento de Ciencias Sociales: Lic. María de Jesús Tellechea, Lic. Mario Cuevas Arámburu, Carlos Castro. Asimismo, se incorpora el Lic.

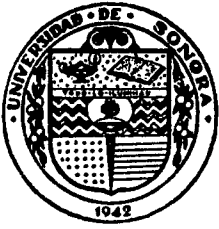


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 2 -

Arturo Ordaz Alvarez. Coordinador, Maestro Propietario, Alumno Propietario y Alumno Suplente del Departamento de Economía: Lic. Héctor Segura Ramos, Lic. José Angel Valenzuela García, Mariano Ceceña Zacarías y María Guadalupe Trujillo Camacho. Coordinador, Maestro Propietario y Alumno del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García, Físico Heriberto Acuña Campa y Lorenzo Olguín Duarte. Coordinador del Depto. de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez. Mtra. Propietaria y Alumno Suplente del Departamento de Humanidades: Mtra. Exelee McMahan Sherwood y Víctor Barreras Valenzuela. Coordinador, Maestro Propietario y Alumno Propietario y Suplente: M.C. Enrique Hugues Galindo, Maestra Silvia Ibarra, Juan Carlos Reyes, Guadalupe Borgo Valdez. Coordinador y Maestro Propietario de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Francisco Ramírez Reyes. Coordinador, Maestro Propietario y Alumno Propietario de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar, Químico Ignacio Fonseca Chon, Benjamín Ceballos F. Maestro Suplente, Alumno Propietario y Alumno Suplente de la Escuela de Contabilidad y Administración: L.A.E. Arturo A. Meza, Manuel Miranda Contreras, Julio César Rascón Torres. Coordinador y Alumno Propietario de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Sergio Salazar Sánchez, Diego Farías Cabrera. Coordinador, Maestro propietario de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa, Enf. Margarita Muñoz Cons. Alumno Propietario de la Escuela de Ingeniería: Ildefonso Macías T. Coordinador, Maestro Propietario y Alumno Propietario de la Escuela de Psicología y Cs. de la Comunicación: Maestro Víctor Corral Verdugo, Psicólogo Sergio Oliver Burruel, Marco Luis Patiño Palomares. Coordinador, Maestro Propietario de la Escuela de Trabajo Social: Lic. Hilda Benítez de LeBrun, T.S. Amelia I. de Blanco. Coordinador y Alumno Suplente de la Unidad Caborca: Ing. Epifanio Fox Sánchez, Francisco Martín Carmelo Morales. Coordina-



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 3 -

dor, Alumno Propietario de la Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía, Juan Pablo García Leyva. Empleados Manuales y Administrativos: Efraín Urrutia, Marcos Medina, Elisa Macías Madrid.

2. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS:

El C.P. Gilberto Jaime Valverde Núñez, Secretario del H. Consejo Universitario, pide a este Máximo Organo que se le permitiera obtener un trámite administrativo legal que consiste en: "Se otorga al Sr. Rector poder general para Pleitos y Cobranzas con las facultades generales y las especiales, quedando especialmente autorizado para sustituir el poder o conferirlo a terceros". La otra parte del Acuerdo es: "Se designa como Delegado del H. Consejo Universitario al Lic. Miguel Angel Soto Lamadrid para que protocolice notarialmente el acta del Consejo Universitario y suscriba el poder respectivo". Se aprueba este Acuerdo con la siguiente votación: 40 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, el Ing. Epifanio Fox, propuso se incluyera la cuestión de la reglamentación Interna para control de asistencia del Personal Docente.

El Consejero Alumno de la Escuela de Derecho, Diego Farías, dijo que a nivel general hace falta un control interno para que los docentes asistan a impartir clases.

Un Consejero manifiesta la necesidad de reorganizar la Agenda del H. Consejo Universitario.

El M.C. Marco Antonio Valencia, Rector, retoma las observaciones



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

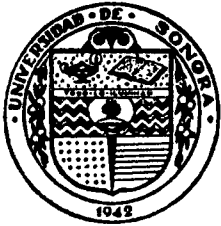
- 4 -

anteriores y propone que en la siguiente reunión, se tratarán esos puntos.

La T.S. Amelia I. de Blanco expresa sobre el control interno, -que es a nivel general-, en las unidades académicas hay instancias que pueden resolver, primero, el Consejo Directivo, y si no se resuelve, entonces pasarían al Consejo Universitario para que allí se resuelva.

3. MENSAJE DEL SEÑOR RECTOR:

"Después de un proceso de elección, nos encontramos ante la necesidad de implementar una nueva administración. Los universitarios, a través de su voto, escogieron un programa de trabajo; en vista de esto y en vista de las facultades que concede la Ley y el Reglamento al Rector, y en vista también de nuestros compromisos durante el período de campaña electoral, hemos decidido lo siguiente: En base al Artículo 17, en su fracción segunda, de la Ley Orgánica 103 y el Artículo 47, fracción segunda del Reglamento General de la Universidad de Sonora que dá al Rector la facultad de designar libremente al Secretario General de la Universidad y a los demás puestos, entendiéndose de confianza, hemos procedido a nombrar provisionalmente a algunos funcionarios de la administración. Estos nombramientos tienen un carácter provisional con término al 30 de octubre de 1989. La finalidad de estos nombramientos provisionales es la de implementar un mecanismo de consulta de auscultación para el nombramiento de los funcionarios definitivos. Consideramos que este mecanismo requiere un análisis en el seno del H. Consejo Universitario. y requiere también de un tiempo suficiente para que se propongan personalidades y se pueda tener una decisión final. En base a estas consideraciones y



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 5 -

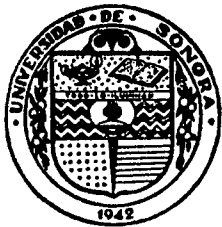
a la Ley y el Reglamento, facultan al Rector, hemos nombrado con fecha 22 de Junio, a los siguientes funcionarios:

ASESOR JURIDICO:	Lic. Ignacio Campa
SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA:	Lic. Rodolfo Díaz Castañeda.
SECRETARIA GENERAL:	M.C. Pedro Florez Pérez.
DIRECCION DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS:	Lic. Federico Zayas.
DIRECCION ACADEMICA:	Dr. Rubén Flores Espinoza.
DEPTO. DE PERSONAL:	Mtro. Fabián Galindo Duarte.
DEPTO. DE PLANEACION:	Geól. Efrén Pérez Segura.
DEPTO. DE CONSERVACION:	Ing. Agustín Bartolini Bojórquez.
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES:	C.P. Gilberto Jaime Valverde Núñez.

(Se anexan currículas. Anexo 1.)

En las próximas sesiones vamos a someter a consideración del Consejo Universitario un mecanismo de auscultación para que la comunidad universitaria pueda participar en los nombramientos definitivos. También quiero informar al H. Consejo sobre la necesidad de practicar una auditoría contable y administrativa, con el objeto de que al haber un cambio de administración, conozcamos exactamente en qué condiciones se recibe la Universidad. La auditoría contable es un trámite que obligatoriamente se tiene que hacer cada año; lo que estamos proponiendo es un adelanto a esa auditoría. Esto pudiera considerarse como un avance para la auditoría que correspondiese al año de 1989.

En vista de lo anterior y en vista de que la auditoría contable



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 6 -

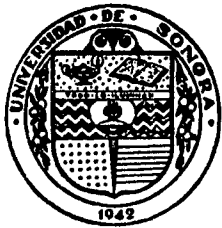
es algo que se somete a la consideración del Consejo Universitario, quiero pedir a los consejeros la autorización para que la Comisión de Asuntos Hacendarios se avoque a convocar a los Auditores Externos para que este H. Consejo decida sobre el despacho que podría realizar esta auditoría."

El Ing. Landavazo manifiesta que sí es normal y conveniente que se efectúe esa auditoría, pero también es importante que se discuta cuáles son sus propósitos.

El Rector expresa que: "El mensaje es en este sentido, lo que he mencionado respecto a los nombramientos, cuál es el objeto de los nombramientos y solicitar la aprobación de la auditoría externa. Por último poner a consideración del H. Consejo Universitario, la disposición de parte de la Rectoría de estar atentos a todas las indicaciones que se sirvan hacer sobre la manera de mejorar las discusiones dentro del Consejo, agilizar las sesiones y que se nos hagan por escrito sugerencias".

La Consejero Guadalupe Borgo toma la palabra y añade lo siguiente: "Su mensaje era para presentar la planilla de los funcionarios, pero también dijo que iba a someter al Consejo la posible auditoría; ¿no sería posible someter ante el Consejo esa planilla?. Propongo: que no empiecen a partir de mañana, que se queden los que estén y el lunes que se nos manden los currícula y después se decidirá si está bien o quién se va a quedar".

M.C. Saúl Robles: "La primera pregunta que me surgía es si la auditoría efectivamente podrá ser considerada como una auditoría parcial, que al final del año considerar nada más lo que resta, porque lo que recuerdo es que el Consejo Universitario tiene un



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

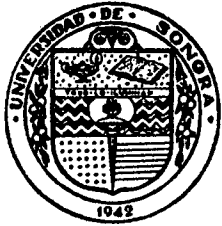
- 7 -

plazo de tres meses del año para comunicar los resultados de los estados financieros de la Institución. En este caso no se me ocurre qué va a suceder con los estados financieros que arroje el estudio que sería hasta el 15 de Junio. Es conveniente cuidar este tipo de detalles porque el Consejo Universitario debe de estar al tanto de las cosas que se hagan. No me parece que debamos discutir acerca de los nombramientos que ha mencionado el Sr. Rector, porque está muy claramente estipulado en la Ley y en el Reglamento General. Si se pone a consideración del Consejo es saludable hacerlo. Me parece que el asunto de la auditoría se debe ver si hay algunas aristas, tratar de alinearlas".

El Consejero Marco Luis Patiño Palomares comenta: "en cuanto a los nombramientos, el de Extensión no quedó definido; es importante porque de ese Departamento dependen varias dependencias. Que se defina de una vez quién va a estar a cargo de Extensión Universitaria".

Consejero Carlos Castro: "Hace un momento el Rector mencionaba cierto tiempo para determinar quiénes van a ocupar dichos puestos. Se iban a dar algunos mecanismos para definir dichas personas. Quedé muy confundido. En cuanto a Extensión Universitaria, a nivel prensa ya se manejó, creo que está totalmente verificado al interior del Consejo Universitario, mas sin embargo Ud. no lo dá aquí. También Centro de Cómputo, Comedor Universitario. Que participen los estudiantes dentro del mecanismo que se va a implementar; sobre todo en el punto del Comedor Universitario".

Rector M.C. Marco Antonio Valencia: "Por lo que se refiere a los nombramientos, no están sometidos en este momento a discusión. Es una información que estamos planteando. Dijimos que eran nombra-



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

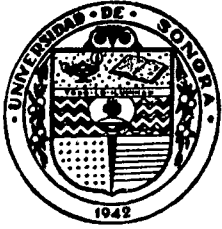
- 8 -

mientos hechos hasta este momento. Dijimos que iba a ser sometido al análisis y propuestas de los universitarios y al Consejo; los nombramientos definitivos que se harán en octubre, esos sí van a llevar un mecanismo. El resto de los puestos se van a confirmar o se van a hacer los cambios necesarios a principios de la semana próxima. No está sometido a discusión los nombramientos porque la Ley y el Reglamento se le otorga esa facultad al Rector. Lo que sí sometía a consideración es el acuerdo del Consejo para convocar a una auditoría externa parcial hasta el 15 de junio, porque es aquí en el seno del Consejo Universitario donde se aprueba el Auditor Externo que va a efectuar esa auditoría. Eso sí está sometido a consideración".

El Lic. Héctor Segura manifiesta que lo expresado por el Rector se está rigiendo mucho por la Ley Orgánica, totalmente contrario a lo que expresaba en el Teatro Emiliana de Zubeldía, de cómo iba a conformar los cuadros de la Universidad de Sonora. (pide que se escuche la grabación que se realizó en el Teatro).

Después de escuchar la grabación, el Lic. Héctor Segura añade: "Nuevamente le hago la propuesta. De que la Ley es la instancia que va a regir, de que así como lo hicimos en el '82, tienen que ser sometidos a consideración de los universitarios. El punto de arranque debe ser en base a una consulta a Consejos Directivos para que en cuestión de la posición de perfiles, el Consejo Universitario ratifique... cuestionarlos o impugnarlos. Creo que Ud. no debe ampararse en lo que dice la Ley Orgánica. Los consejeros tenemos mucho que decir a esos nombramientos".

Ing. Landavazo: "El Consejo Universitario no debe de salirse de la Ley Orgánica, es el primero que debe velar. Creo que la inter-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

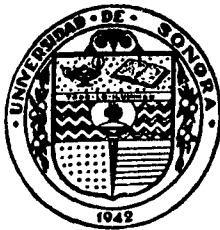
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

vención del Lic. Segura está fuera de lugar en este momento. Considero muy oportuno que se hagan nombramientos provisionales, creo que pueden ser cuestionados, pero dentro de cuatro meses. En cuanto a la Ley, me parece grave que los Consejeros Universitarios se rían, porque el Consejo Universitario debe de vigilar de que se siga la Ley Orgánica".

El Rector M.C. Marco Antonio Valencia: "Insisto que son nombramientos provisionales; ese mecanismo a través de la grabación es el que vamos a proponer al Consejo Universitario para el nombramiento de funcionarios definitivos; no estamos desdiciéndonos de lo que en aquella ocasión mencionamos. Son provisionales así deben de entenderse, porque una etapa de auscultación requiere de tiempo y era necesario tomar medidas inmediatas. Una administración tiene un programa a desarrollar y ese programa se tiene que empezar".

El Consejero Alumno de Navojoa Juan Pablo García comenta lo siguiente: "Me parece una situación acertada la del rector el haber dado nombramientos provisionales; lo que no me parece acertado es que no nos haya invitado a los Consejeros. Opino que se debe de poner en consideración en cuanto a la posición de los nombramientos que se hizo. Sí tiene esa facultad, pero se habló de algo democrático, del cambio; que se dé ese cambio. Quiero dejar bien claro que se respete la ley, porque a veces se hace flexible, cuando se rebasan los hechos. Que le conste a la mayoría quién es el que se ríe de la ley".

La T.S. Amelia I. de Blanco, interviene diciendo lo siguiente: "Creo que no hay ninguna contradicción en relación con lo propuesto en período de campaña y en la grabación del Maestro Segura.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

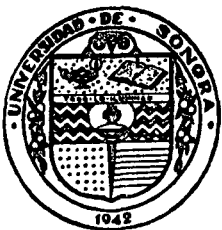
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

Lo que tenemos que ver es que hay un problema práctico que se tiene que resolver. Parece ser que la posición es tratar un proceso de trabajo de reorganización de la Universidad de Sonora. Y no se trata de obstaculizar algo que está iniciando, no podemos pedir en estos momentos que la Universidad de Sonora se transforme en efecto de decisiones apresuradas".

El Alumno Consejero del Departamento de Economía Mariano Ceceña expresa: "No me parece incorrecta la decisión de nombrar funcionarios interinos, lo que tampoco me parece muy correcto de que no se nos haya consultado mínimamente la decisión de elegir funcionarios, sobre todo en esas dependencias que tienen relación con algún sector, caso concreto, un departamento que tiene relación con sindicatos, ya que una dirección sindical se manifestó en contra de la decisión de la dirección de ese funcionario interino. Yo llamaría a la reflexión del señor rector a que meditara en esa decisión. Me parece que sí es importante que el Consejo Universitario, se enfoque de aquí en adelante, a una discusión de cuál va a ser el procedimiento y mecanismo para elegir a esos funcionarios. También creo que el Consejo Universitario se debe enfocar ya a la reglamentación de la Ley Orgánica, ya que necesitamos un nivel más democrático de la Universidad, y ésto va a entrar en el momento que limitemos el poder que le dá la Ley Orgánica al señor rector".

El Consejero por los Trabajadores Manuales y Administrativos Marcos Medina Bustos, manifiesta que estos problemas se originan, ya que el mensaje del rector no es una auscultación, sino es el de definir la autoridad del rector, basándose en la ley para decir quiénes va a ser los funcionarios. "Pienso que el Consejo debe de centrarse desde ya, al mecanismo de auscultación que se va



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

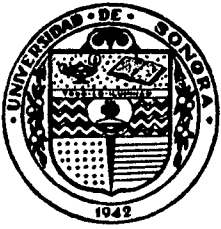
- 11 -

a realizar. Que se incluya en la próxima sesión del Consejo Universitario, en el orden del día, el mecanismo para elección de funcionarios".

La Consejera Alumna de Matemáticas Guadalupe Borgo, añade que le parece bien que se elijan funcionarios provisionales, pero "me parece que es en el Consejo Universitario donde se deben de elegir, para posteriormente hacer una auscultación para designar a los nombramientos definitivos. Mi propuesta es que se consulte al Consejo Universitario".

El Consejero Alumno de Derecho Diego Farías, dice no estar de acuerdo en la designación del Director del Departamento de Personal, porque ahí no debe ser un criterio académico el que debe utilizarse para elegir a dicho Director, sino también un criterio político.

El Lic. Héctor Segura, expresa que el funcionamiento de la Universidad de Sonora, en su renglón administrativo, requiere de nombramientos, esto no lo cuestiona, pero lo que se discute, es que esos nombramientos fueron hechos bajo los principios de un acuerdo, debería haber un gabinete de transición que recoja dos lineamientos: capacidad y trayectoria académica, una capacidad que responda al perfil, característica y problemática de cada uno de los puestos, y el otro es que los universitarios en manifiesto público determinamos que el gabinete debería de ser provisional, no el rector. Pide que se consulte para hacer las observaciones, ya que el mecanismo ya estaba considerado. Añade también que los puestos no deben de ser por cuatro meses, que sean de dos semanas y respetar los lineamientos.



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 12 -

El Sr. Rector dice: "Quiero insistir en dos cosas: el rector es el responsable de la administración. En ese sentido yo me responsabilizo de los nombramientos provisionales que hemos hecho, y me comprometo en corregir en el momento en que haya una manifestación de problemas en alguno de los funcionarios provisionales".

El Lic. Segura, opina que la propuesta es buena, y que en una sesión próxima hay que delinear esos criterios, propone: "Que al menos consulte entre los Consejeros Directivos, Técnicos, Sindicatos, cuáles son las observaciones que haríamos y las posibles correcciones que podríamos externar a través de colegios académicos, en torno a los nombramientos que nos ha presentado y que en función de ese análisis corrija a la brevedad posible". Pide que dicha propuesta sea sometida a votación.

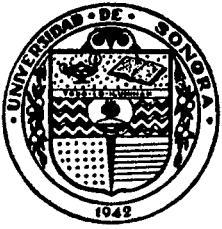
El Sr. Rector acepta esa propuesta, no es necesario que se discuta.

PROPUESTA: "La Comunidad Universitaria mediante Consejos Directivos, Sindicatos y Centros de Investigación, hagan observaciones acerca de los nombramientos provisionales para que se ratifiquen o rectifiquen".

Quedando esta propuesta con la siguiente votación: 17 a favor, 3 en contra y 22 abstenciones.

Los Consejeros Trabajadores hacen una propuesta en particular, para la Coordinación de Bibliotecas, leen una carta (Anexo).

La Consejera Trabajadora Elisa Macías, está de acuerdo en que se acorte el período de cuatro meses, del nombramiento de funcionarios provisionales.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 13 -

El Lic. Leonardo Félix propone que mañana salga el acuerdo, que la próxima semana se verifique la consulta y que para la próxima semana ya esté para discutirse en el Consejo Universitario.

El Ing. Landavazo, comenta que si se va a hacer una consulta, se entiende que no para discutir los nombramientos provisionales.

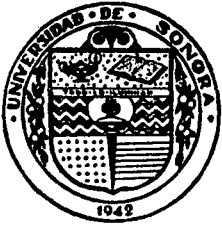
El Sr. Rector se compromete a que en la próxima sesión se proponga un mecanismo de auscultación, para nombrar a los funcionarios definitivos, y hace un llamado al Maestro Segura para que considere su propuesta, contestando el Maestro Segura que ratifica su propuesta.

Lic. Miguel Angel Vázquez, opina que se haga un diagnóstico de cada uno de los departamentos y que a partir del diagnóstico, se señale basándose en el perfil de cada puesto qué persona podrá desempeñar dicho puesto.

La T.S. Amelia I. de Blanco, explica que lo primero que la gente va a preguntar ¿cuál es el perfil del puesto? y allí nos vamos a topar con el primer problema. Insisto en que no estamos en el momento de implementar una consulta hasta que no haya un diagnóstico de las áreas".

La Trabajadora Elisa Macías, comenta que están muy claras las dos posiciones, los que están de acuerdo en cambiar funcionarios y los que no lo están, considera que se vote.

El Lic. Fernando Cota Madero, expresa que 22 compañeros no vieron claro la posición, por eso se abstuvieron a votar y en este caso ¿la votación qué significa? pregunta.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 14 -

El Lic. Héctor Segura aclara que en proceso de votación la abstención no cuenta.

La T.S. Amelia de Blanco, pide a los Consejeros que planteen y discutan lineamientos para la consulta y que en base al perfil, dé los nombramientos.

El Lic. Héctor Segura, pone a consideración del Consejo Universitario que la consulta se limite a lo siguiente: que se pregunte si se está de acuerdo o no con los nombramientos, si se está de acuerdo en lo general o se rechaza.

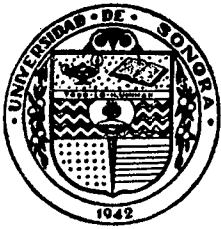
Lic. Leonardo Félix, comenta que se iban a recibir observaciones, además que se agregue la currícula de los funcionarios provisionales.

El Sr. Rector comenta que en la propuesta no se decía que el Consejo Universitario fuera el que ratificara, únicamente eran observaciones para Rectoría y las considerará.

El Secretario del Consejo, C.P. Jaime Valverde Núñez, pregunta a los Consejeros Universitarios que si hay oposición para que la mesa estructure la auscultación en base a las observaciones que se han vertido, no hubo ninguna respuesta.

Toma la palabra el Señor Rector, diciendo que el otro punto es la Auditoría. Un Consejero Universitario comenta que se convocó para que se hiciera una Auditoría de los estados financieros de 1988, y se contrató a un despacho y pregunta si ya hubo algún dictamen en base a la auditoría de 1988.

El Rector dice que Contraloría es la que puede dar esa información,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 15 -

que se retomará el punto para la siguiente reunión.

4. APROBACION DE LAS ACTAS 24 Y 25.

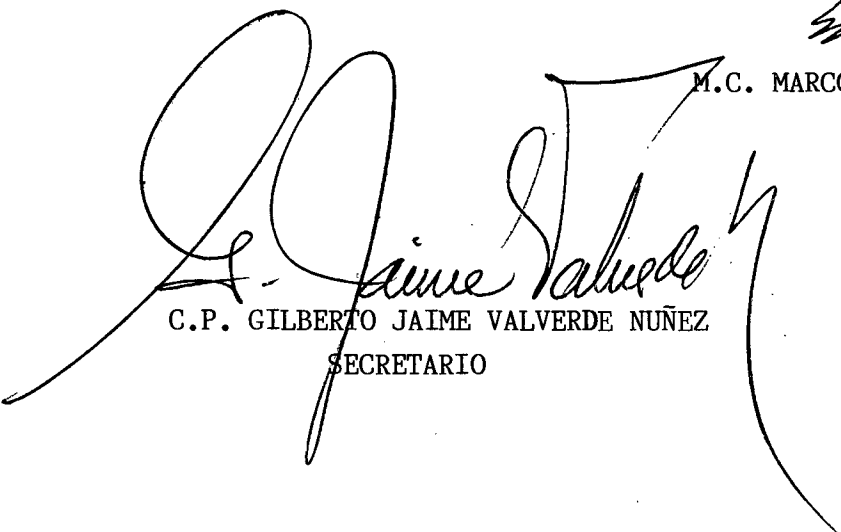
Este punto fue puesto a consideración de los Consejeros Universitarios, quedando que pasará dicho punto a la próxima reunión del Consejo.

La votación fue aprobada de la siguiente manera: 24 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LOS DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS.

En lo que respecta a este punto, se decidió que no habiendo quórum legal para la aprobación de los dictámenes se acordó que pasaría como primer punto en la próxima sesión del Consejo.

Se clausura la sesión, a las veintidos horas del día veintidos de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Firman para constancia la presente acta.


C.P. GILBERTO JAIME VALVERDE NUÑEZ
SECRETARIO


M.C. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU
PRESIDENTE